Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 32/18

Fecha de Emisión : 20/03/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	336.616	Tipo de Procedimiento:	167/17

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DEL EDIFICIO DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL.

Proveedor:	N&F INGENIERÍA	RUC:	3829575-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72102304-003	PREPARACION DE OBRA (VER ANEXO C DEL PBC)			1		
1.1		Retiro de piso de Granito y contrapiso.	Metros cuadrados	EVENTO	100	9.988	998.800
1.2		Excavaciones y demoliciones en el piso en el exterior y en el piso del Edificio.	Metros cúbicos	EVENTO	50	46.750	2.337.500
1.3		Retiro de azulejos en sanitarios.	Metros cuadrados	EVENTO	60	11.050	663.000
1.4		Retiro de revoque y mampostería en paredes de Edificio	Metros cuadrados	EVENTO	60	22.525	1.351.500
						TOTAL	5.350.800
2	72102304-003	DESAGUE CLOCAL (VER ANEXO C DEL PBC)	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Retiro de cañerías viejas.	Metro lineal	EVENTO	200	21.250	4.250.000
2.2		Reparación de cámara séptica existente	Unidad	EVENTO	1	663.000	663.000
2.3		Reparación de cámara de inspección 60x60 cm existente.	Unidad	EVENTO	3	187.000	561.000
2.4		Provisión e Instalación de cañería PVC 150 mm hasta conexión a la red.	Metro lineal	EVENTO	240	34.000	8.160.000
2.5		Relleno y apisonado con protección mecánica de cañerías.	Metros cúbicos	EVENTO	50	289.000	14.450.000
			Metros cuadrados	EVENTO		TOTAL	28.084.000
3	72102304-003	REPARACIONES VARIAS(VER ANEXO C DEL PBC)			1		
3.1		CONTRAPISO	Metros cuadrados	EVENTO	100	25.500	2.550.000
3.2		Revestimiento de carpeta 1:3.	Metros cuadrados	EVENTO	100	27.200	2.720.000
3.3		Colocación de piso granito.	Metros cuadrados	EVENTO	100	102.000	10.200.000
3.4		MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	EVENTO	60	127.500	7.650.000
3.5		Revoque.	Metros cuadrados	EVENTO	60	25.500	1.530.000
3.6		Pintura interior con base enduido.	Metros cuadrados	EVENTO	200	21.250	4.250.000
3.7		Colocación de azulejos para baños	Metros cuadrados	EVENTO	30	144.500	4.335.000
3.8		Retiro de escombro y limpieza	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.275.000	1.275.000
						TOTAL	34.510.000
						TOTAL GENERAL	67.944.800

El monto total adjudicado es de **Gs. 67.944.800 (Guaranies Sesenta y siete Millones, Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil, Ochocientos)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Abg. Gloria Ninfa de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio emanada por la Dirección del Policlinico Municipal.				
LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Policlinico Municipal				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A	
La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE POLICLÍNICO MUNICIPAL**				
El valor de la multa será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor , se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento)del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Articulo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.				
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.				
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.				
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.				
LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.				
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 336.616				
	06/04/18			
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	Ing. Gloria Ramos de Espinola DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General Administración y Finanzas

N&F Ingenieria
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6